



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

7718

Familia guardia, custodia alimentos hijo menor no matrimonio no c 55 /2017

Resolución y fecha: Sentencia de fecha 5 de junio de 2018.

Procedimiento: F02 FAML.GUARD,CUSTDO ALI.HIJ MENOR NO MATRI NO C 0000055 /2017

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: Euclides Aguilar Guerra.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 12 de junio de 2018.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

